

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

1 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

**Primer período de sesiones**  
Viena, 2 a 12 de mayo de 2017

## Sugerencias para el Comité Preparatorio de 2017 para la Conferencia de Examen de 2020 desde la perspectiva del enfoque progresivo

**Documento de trabajo presentado por Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania y Turquía**

1. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y por ende un pilar esencial de la paz y la seguridad a escala mundial. El ciclo de examen de 2020 del Tratado debe tener visión de futuro y centrarse en los intereses comunes de los Estados Partes para apoyar y fortalecer el Tratado. El Tratado sirve de base para que los Estados trabajen de consuno en elementos básicos para alcanzar los objetivos comunes. Contiene compromisos a nivel de tratado sobre el objetivo de eliminar todas las armas nucleares, tal como se dispone en el artículo VI; se trata de compromisos que son fruto de grandes esfuerzos.

2. Al iniciarse el ciclo de examen de 2020 del Tratado, debemos reafirmar la importancia fundamental del Tratado y centrarse en un “enfoque progresivo” para la aplicación del plan de acción de consenso de 2010 y las 13 medidas prácticas para el desarme convenidas en la Conferencia de Examen del Año 2000. También debemos seguir focalizándonos en los retos relativos al papel fundamental del Tratado a la hora de prevenir la proliferación de las armas nucleares. Todo proceso que pueda llevar eficazmente a un mundo libre de armas nucleares será necesariamente inclusivo. Debemos proseguir nuestros esfuerzos para garantizar la participación de los Estados poseedores de armas nucleares en iniciativas, entablando un diálogo que nos guíe progresivamente hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

3. Debemos tener en cuenta las condiciones de seguridad que imperan en el plano internacional. Solo si se abordan las dimensiones de las armas nucleares, tanto referentes a la seguridad como humanitarias, podremos adoptar las medidas



graduales pero necesarias que permitirán aumentar la seguridad para todos y brindar las mejores posibilidades de lograr un mundo sin armas nucleares. La única manera de lograr la eliminación completa de las armas nucleares es mediante el desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible. Ello solo se podrá lograr mediante la participación constructiva de todas las partes pertinentes.

4. Para poder avanzar hacia el desarme nuclear multilateral es preciso promover medidas de fomento de la confianza que sean prácticas y eficaces. La confianza debe construirse mediante la aplicación de medidas concretas de desarme demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares, así como un compromiso con la no proliferación por todos los Estados no poseedores de armas nucleares y el continuo apoyo al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que asegurará la confianza en los usos pacíficos de la energía nuclear. Además, la función central que desempeña el OIEA en la prestación de asistencia a los Estados Miembros a fin de asegurar los más altos niveles de seguridad es esencial para facilitar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

5. Se ha dado un nuevo impulso a una serie de medidas paralelas y simultáneas, o “componentes fundamentales”, que son necesarios para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El plan de acción de 2010 es la hoja de ruta basada en el consenso para la eliminación de las armas nucleares, y es de vital importancia que todos los Estados partes sigan trabajando en la aplicación de esas medidas.

6. La Comisión Preparatoria de 2017 para el Tratado debe trabajar en pro de un programa positivo para la Conferencia de Examen de 2020 y demostrar progresos prácticos en su documento final. Ello incluye los avances sobre muchos temas en el plan de acción de 2010, incluido el desarrollo de capacidades de verificación del desarme nuclear, el aumento de las medidas de transparencia, la negociación de un tratado verificable y no discriminatorio por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Debemos tener una visión de futuro y una actitud constructiva y centrada en los puntos de encuentro para promover nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.